



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 08/2024

TEMA: DEROGACION ORDENANZA N° 131/2023

VISTO: La Ordenanza 131/23 y el Memo N° 01/24 de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo (Expte 128/2023) y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza mencionada en el Visto autoriza al Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal a una (1) plataforma aérea articulada montada sobre tráiler "AXIÓNFLIT" modelo 143/13 serie NS7013.130 número de inventario 13552 y una plataforma basculante con equipo hidráulico y malacate eléctrico número de inventario 11.380.

Que, a su vez mediante Memorándum 1/24 de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, solicita la derogación de la mencionada ordenanza del Visto, debido a que a través del nuevo diagnóstico se resolvió la reparación de las máquinas detalladas.

Que, es necesario proceder a la derogación de la Ordenanza 131/23 y así reincorporar al Patrimonio Municipal las mismas y efectuar su reparación.

Que, el citado Expte., fue estudiado en la Comisión de Asuntos Legales, con despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

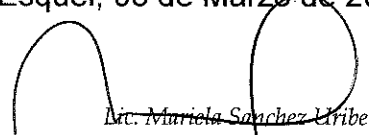
ORDENANZA:

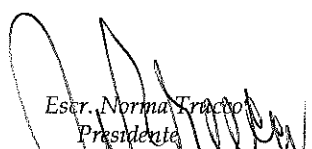
ART. 1°: DERÓGUESE la Ordenanza N° 131/23, con fecha 7 de septiembre del 2023.

ART. 2°: REINCORPORASE al patrimonio municipal los bienes detallados en la Ordenanza mencionada en el art. 1° de la presente.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 08 de Marzo de 2024.-


Lic. Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Ester Norma Tracchi
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1° Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 04/2024, registrada como Ordenanza N° 08/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 13 de Marzo de 2024.


Maria Rocio Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
A/C SECRETARIA


Matias F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel